



MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO



Multicultural

Alto Hospicio, a 17 de Diciembre de 2020.-  
DECRETO ALC. N° 3980/20.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 124 y siguientes; Ley 18.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud; Memorando N° 6433/20 de fecha 11 de Diciembre de 2020, emitido por don Osvaldo Zenteno Pinto, Jefe de Servicios Traspasados, con Visto Bueno del señor Alcalde, por el cual solicita realizar Investigación Sumaria,

con el proveedor JIMENES Y GALVEZ TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA, mientras no excediera los \$25.110.678.- pesos anuales; La necesidad determinar las posibles responsabilidades que emanan de tales hechos.-

**DECRETO:**

~~Dir. Instituyase~~ Investigación Sumaria

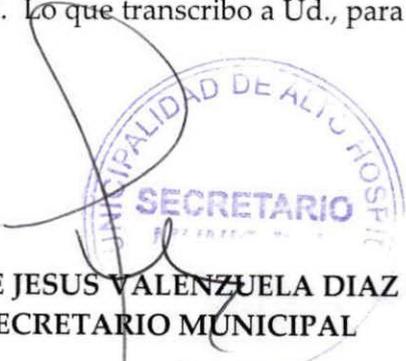
suministro de movilización y traslado de personal municipal de Alto Hospicio, con el proveedor JIMENES Y GALVEZ TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA, mientras no excediera los \$25.110.678.- pesos anuales, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-

2.- Designese como Investigador a don **ALEJANDRO OPORTO**, Categoría B, Nivel 15 EAPS, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la investigación sumaria ordenada precedentemente, quien deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso investigativo.

3.- El Investigador designado deberá realizar todos los actos tendientes al esclarecimiento de los hechos y, además, a concluir el proceso investigación sumarial dentro de un plazo no superior a **05 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.**

4.- Notifíquese el presente Decreto al Investigador por el Secretario Municipal.-  
**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

**Fdo.** Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Sección Salud Municipal

NCC/edg

Distribución:

Investigador Designado

Dir. Control

Secretaria Municipal

Dirección Jurídica